

Quito, D.M.23 Marzo 2018

**Señores**

**ALMACENES EL GLOBO C.A.**

**Presente.**

Señores miembros de la Junta General de Accionistas, que de acuerdo a la ley de compañías obliga a presentar los informes de comisario durante el mes de abril pongo a su consideración para su lectura y aprobación el informe del mismo, dando cumplimiento con el artículo 279 de la Ley de Compañías, que dice que es atribución de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración, en los incisos 2 y 4 del artículo 279 y dando cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, Los libros de Actas, de Junta general y de Directorio, así como el libro de acciones y accionistas, y libros de Contabilidad se lleven de acuerdo con lo que establecen las normas legales vigentes.

## **BALANCE GENERAL**

Corresponde al ejercicio económico 2017

## **ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS**

Para el análisis de los movimientos de ingresos y egresos de las distintas cuentas que corresponden al ejercicio económico 2017 presentare un cuadro comparativo con el ejercicio fiscal 2016.

CUENTA	AÑO 2016	AÑO 2017	PORCENTAJE
Ventas	400.809.45	397.017.65	(-) 0.943 %
Compras	229.493.43	290.003.55	(+) 7.92 %

W.GERMAN CARRERA MORENO  
CPA. LIC.PROF.8.309

De las cuentas antes mencionadas se puede notar una pequeña disminución en el rubro de ventas con relación al ejercicio anterior, se puede justificar a la situación económica del país y en lo que se relaciona con el rubro de compras se nota un incremento que se refleja en el inventario final,

## GASTOS OPERACIONALES

CUENTA	AÑO 2016	AÑO 2017	PORCENTAJE
Ventas Almacén	213.731.39	162.464.40	(-) 24%

En relación con la cuenta de Gastos Operacionales se nota claramente el control acertado con el manejo de gastos con relación al ejercicio anterior por parte de la Gerencia

En mi opinión, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los resultados del período están de acuerdo a las políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador

Atentamente



Germán Carrera M.

Comisario